



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL – DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00176 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIOS

Se deja en conocimiento, y para lo correspondiente, las respuesta emitidas por, La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (archivo 25), al oficio N° 439; y las contenidas en archivos 25 a 32, por el Municipio de Medellín, este al oficio N° 440, ambos de este Juzgado; atendiendo a lo de sus competencias, y frente al bien objeto del proceso. Se precisa que con relación al oficio N° 440, la respuesta la ofrece el Municipio de Medellín (archivo 31) por remisión que hiciera el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 111

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 19 de julio de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d615d5a44605d7b25169053e7f1b3940724a9adb6f3b354a7eb6944907377b4d

Documento generado en 16/07/2021 02:59:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>